



DECRETO ALCALDICIO Nº 991
APRUEBA CONTRATOS POR TRANSPORTE
ESCOLAR

REQUINOA, 21 ABR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo Nº 85 de fecha 13 de Febrero de 2013, del Jefe de Departamento de Educación Municipal, en el que informa Contratar Servicio de Transporte Escolar a la Sra. LAURA AMALIA BRAVO MIGUELES, RUN con domicilio en transportista de alumnos de la comuna, que a contar de 05 de Marzo de 2014 hasta el término del año escolar, por un monto mensual \$30.000, por caso social.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, Contrato de transporte escolar, para el traslado de alumnos por caso social, a transportista que se indica:

LAURA AMALIA BRAVO MIGUELES, C.I.

DESDE : Escuela Canadá
DESTINO : Sector Los Perales s/n
MONTO : \$30.000 mensual

CARGUESE, el gasto que demande el presente contrato al Presupuesto Educación Vigente, cuenta 215.22.09.003.000.000 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)